



# **Encuentro Iberoamericano de Ingreso Ciudadano**

**6 y 7 de noviembre de 2008**

**“Renta ciudadana y pobreza en Bogotá: propuesta para garantizar la superación de la pobreza a la población escolarizada menor de 18 años**

Jaime Alberto Rendón Acevedo - Jaime Martínez Reina

**Buenos Aires  
Argentina**

# **RENTA CIUDADANA Y POBREZA EN BOGOTÁ: PROPUESTA PARA GARANTIZAR LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA A LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA MENOR DE 18 AÑOS**

Jaime Alberto Rendón Acevedo<sup>1</sup>

Jaime Martínez Reina<sup>2</sup>

## **1. PRESENTACIÓN**

El cumplimiento de los mandatos constitucionales acerca de la protección económica a la infancia, se ha convertido en una deuda social de gran trascendencia para Colombia, pero especialmente para la ciudad capital donde, obviamente, la concentración de la población y la marginalidad han hecho apremiante la intervención estatal. En efecto, la población entre 0 y 17 años en Bogotá, es de 2.142.599 personas, de las cuales se estima que cerca de 687.630, el 32.09%, se encuentran en estado de pobreza.

Actualmente en Bogotá se han adelantado programas de atención a las necesidades básicas de la infancia, donde ha sido fundamental el desempeño de los programas educativos, convirtiendo a la Escuela en la institución capaz de retener a la población, y, de esta manera, posibilitar programas de nutrición, atención en salud, protección a la niñez del maltrato y lucha contra el empleo infantil. Dados los avances en la Educación, se propone entonces fortalecer y centrar la estrategia de lucha contra la pobreza a menores de 18 años. Se trata de concebir a la Escuela como la institución alrededor de la cual se posibilite no sólo la retención escolar sino la atracción al resto de la población que está por fuera de la cobertura escolar y que probablemente sea la que se encuentre en mayor grado de vulnerabilidad, ampliando además la responsabilidad constitucional de educación de noveno grado

---

<sup>1</sup>Docente – investigador División de Formación Avanzada Universidad de la Salle.

Candidato a Doctorado Universidad Complutense de Madrid. Economista. Especialista en Finanzas, Formulación y Evaluación de Proyectos, Magíster en Desarrollo. DEA en Economía Internacional y Desarrollo. Integrante del Grupo de Investigación sobre Globalización y Desarrollo Económico Mundial, Universidad Complutense de Madrid. Coordinador del Grupo interdisciplinario de investigación en Desarrollo, Estructuras Económicas, Políticas Públicas y Gestión. División de Formación Avanzada, Universidad de la Salle – Bogotá – Colombia Director del Centro Transdisciplinario para la Alternatividad del Desarrollo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Transferencia de la Universidad de La Salle.

Correo electrónico: [jrendon@unisalle.edu.co](mailto:jrendon@unisalle.edu.co)

<sup>2</sup> Economista Universidad Nacional de Colombia. Actualmente es Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Planeación Distrital de Bogotá. Correo electrónico: [martinezjaim@gmail.com](mailto:martinezjaim@gmail.com)

Este artículo es una síntesis de un trabajo que, en extenso, los autores han presentado a consideración de las fuerzas vivas de la Ciudad. Se resalta la colaboración de Carolina Cardona Giraldo y Andrea Vega Rodríguez, así como los comentarios y sugerencias de Oscar Molina.

hasta el nivel 11, contribuyendo así al mejoramiento de la productividad y la cualificación del mercado de trabajo.<sup>3</sup>

Para este propósito se busca trascender las políticas asistencialistas basadas en subsidios y encontrarle la viabilidad a la definición de un ingreso básico ciudadano que comience a entregarse a los niños y niñas menores de años 18, representado en una canasta de bienes y servicios asignados como derechos universales a través de la Escuela como ente catalizador y promotor de esta estrategia, la vigía de la pobreza en Bogotá. Esta canasta básica estará valorada fundamentalmente por cuatro componentes: Acceso a la educación, nutrición, salud, transporte, todo esto, en últimas, se convierten en elementos de un programa de erradicación del trabajo infantil.<sup>4</sup> Se colige entonces que la pobreza es un problema complejo que trasciende la sola carencia de ingresos y que exige la garantía de derechos que impliquen el acceso competencias y a condiciones sociales de equidad.

La institución escolar debe conservar su objeto fundamental (la generación de capacidades y competencias) pero en su entorno deberán **confluir en red** las instituciones que puedan y deban servirle de soporte, para que desde aquella se desprendan las acciones concretas sobre los niños y niñas que por mandato deben estar en la Escuela y gozar de los derechos que les garanticen una vida digna, facilitarle a sus familias el mantenerlos en la escuela y permitirles un adecuado acceso a la canasta de bienes y servicios que avalen unas capacidades mínimas de desarrollo y por ende una vida digna de mayor libertad.

Se concibe, primero, que se debe constituir en un proceso de aprendizaje para abandonar la idea de los subsidios y emprender el camino del derecho al acceso de ciertos bienes servicios. Segundo, se trata de constituir un ajuste institucional para posibilitar la confluencia de las distintas dependencias de Distrito sobre objetivos comunes; y tercero, profundiza su acción estableciendo un compromiso explícito con los mandatos constitucionales y estableciendo las bases financieras y materiales para instaurar el acceso a una canasta básica de bienes y servicios, de carácter universal, que le posibilite a

---

<sup>3</sup> De acuerdo con la Constitución Política de Colombia en su Artículo 67º, se tiene que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

<sup>4</sup> La administración de la Ciudad ha asumido la obligatoriedad de la educación hasta los 17 años, edad promedio de terminación del grado 11, último año del ciclo secundario.

este grupo poblacional salir de las condiciones de miseria o pobreza y acceder a los derechos de una vida digna y de calidad.<sup>5</sup>

## **2. GRUPOS ETAREOS**

El programa para menores de 18 años en condiciones de pobreza prioriza a la población escolar, garantizando a partir de allí el inicio de una estrategia que conduzca al establecimiento del ingreso ciudadano como un derecho, a partir del suministro de una canasta básica de bienes y servicios con base en la cual los menores disfrutaran de condiciones dignas y de calidad, pudiendo así permanecer activamente en el aparato escolar.

Es necesario precisar dos sub-grupos etareos en el universo de población menor. El primero es la población en edad escolar, es decir aquella mayor a los cinco (5) años. El segundo grupo prioritario de atención son los niños y niñas recién nacidos y hasta los cinco años (primera infancia), que en sus primeros años de vida están por fuera del aparato escolar convencional. Esta segunda población, en lo correspondiente a los hogares en condiciones de pobreza, son sujetos potenciales de la gestión de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como por el ICBF.

En cada uno de los grupos señalados, existen personas que pueden estar o no beneficiados de programas educativos. Los que no, son los más afectados en términos de atención y acceso a los bienes y servicios definidos en la canasta básica. Será menester entonces que se constituya un grupo de apoyo a la escuela (y de la institución encargada de los recién nacidos y bebés) para que la población excluida llegue al aparato educativo, y por esa vía acceda a los beneficios del ingreso ciudadano.

## **3. RENTA BÁSICA: UNA REIVINCACIÓN CIUDADANA**

En su definición más simple, la renta básica representa el ingreso al que todo ciudadano (a) tendría derecho con el fin de no tener dependencia económica para satisfacer sus necesidades de tipo material, independiente de su condición laboral, sexual, racial, política o religiosa. (Iglesias, 2003: 37)

---

<sup>5</sup> No se hace acá énfasis sobre grupos poblacionales de atención especial, como es el caso de las personas con alguna discapacidad. Sin embargo, la aplicación de una propuesta de esta magnitud requerirá especificidades para hacerla más eficaz en la atención a los requerimientos particulares de algunos grupos sociales.

El concepto viene elaborándose desde hace 25 años y hoy se tienen distintas formas de aplicarse en el mundo, desde un concepto puro, como es el caso de Alaska donde los ciudadanos (as) sólo por el hecho de residir allí tienen derecho a una partida anual que puede bordear para el año 2007 los \$2.200 dólares por persona, hasta las partidas de ingreso ciudadano adjudicadas en Brasil para los niños en edad escolar.<sup>6</sup>

Esta figura se constituye así en un instrumento clave para la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inclusión de amplios sectores de la sociedad hoy marginados por estar por fuera de los flujos económicos fundamentales y se convertiría en el mecanismo por el cual se posibilitaría el acceso a la población en condiciones de pobreza y de miseria a los bienes meritorios a los cuales tiene derecho por mandato constitucional.

Sin embargo, la implementación y universalización de esta estrategia que hoy se hace bajo otras formas más de corte asistencial y a un porcentaje de la población que en el mejor de los casos puede llegar a un tercio de la misma, conllevaría un esfuerzo fiscal de enormes proporciones, ya que obligaría no sólo a modificar los énfasis del gasto sino a recomponer la estructura tributaria para generar de este modo una redistribución de la renta, aspecto que políticamente tiene unos altos costos, máxime en una sociedad como la nuestra caracterizada por la desigualdad y la exclusión.<sup>7</sup>

De cualquier forma la magnitud del esfuerzo a realizar se compensa ante los posibles escenarios de mayor equidad e inclusión social que generaría el acceso a bienes meritorios básicos, como la educación, la nutrición, la movilidad y la salud. En otras palabras, se buscaría el acceso a capacidades, en términos de Sen (2000), con el fin de garantizar espacios de libertad y desarrollo.

En últimas, la renta básica o el ingreso ciudadano se convierte en una estrategia desde el Estado para garantizar unas condiciones mínimas no sólo de existencia o calidad de vida, sino que cumple con propósitos definidos como la inclusión de las personas a los mercados reales y formales de la Ciudad. En este sentido se asume un derecho a la ciudadanía, al reconocimiento social y al ejercicio político de la libertad.

---

<sup>6</sup> Véase en el documento Desarrollo social de Bogotá, número 1 de 2004 las concepciones que desde el Programa Bogotá sin indiferencia se presentan para la aplicación de este concepto en la capital.

<sup>7</sup> Es sabida la inequidad de la estructura tributaria del país, especialmente en el pago de impuestos por parte de las empresas, los altos ingresos o los propietarios de bienes raíces y predios. No obstante cualquier modificación al respecto pasa necesariamente por un desgaste político del mandatario que lo asuma poniendo en riesgo su estabilidad y su margen de maniobra para otros proyectos de interés. Sin embargo es necesario plantear que durante el período de la seguridad democrática se han implementado cobros tributarios para el financiamiento del Ejército, aspecto que poco tiene que ver con la implementación de planes sociales contra la pobreza y la desigualdad.

#### **4. LA EDUCACIÓN: VIGÍA DE LA POBREZA**

La experiencia de ingreso ciudadano en Brasil, centrada en la educación, especialmente en los estados de Sao Paulo y Brasilia muestra lo benévolo de estas alternativas de desarrollo y política social para configurar procesos de inclusión, alivio a la pobreza y lucha contra la desigualdad.

Así mismo, aunque sea con menores pretensiones en tanto el alcance de las políticas públicas, la administración de Luis Eduardo Garzón ha tenido en la educación un pilar fundamental de inclusión social, de lucha contra el hambre y, por qué no, aunque no sea una estrategia explícita, de mejorar la preparación para el trabajo, que en últimas es un componente para la productividad y competitividad de la ciudad.

Sin embargo, si bien el acceso a la educación se ha convertido en una prioridad para la alcaldía, este derecho se gestiona sobre una base no universal ni integral, es decir, se ha avanzado en la estrategia educativa y a partir de esta se han logrado desarrollar programas que contribuyen a la retención escolar pero sin la consideración de un paquete integral, una canasta que le da derecho a los menores a 17 años para acceder a una canasta mínima de capacidad, donde la educación es el soporte del proceso pero que está compuesto por los elementos necesarios para su complemento y para hacer real la retención escolar: la salud, la nutrición y el transporte.

De esta forma la institucionalidad del programa de renta básica ciudadana para Bogotá tendría una característica fundamental que lo distinguiría de otras experiencias: la canasta se cuantifica frente a los servicios a obtener, en tanto educación, nutrición, salud, transporte y un ingreso para la retención escolar (o aporte a la familia para contrarrestar el trabajo infantil), pero el total del valor de la canasta a precios de mercado no se le entregará a la familia en moneda, sino en servicios, en acceso y en donde se requieran entregas de dinero, como es el caso de transporte o de eliminación del trabajo infantil o juvenil se hará con el condicionante de la asistencia escolar.

Además de la escuela, institución a donde deberán confluir las demás secretarías e instituciones del Distrito para que a través de red se logre una coordinación pertinente de las estrategias a implementar, la coordinación de las niñas y niños que aun no estén en edad escolar (0-4 años) deberá ejecutarse por la Subdirección para la Infancia, tal cual como se viene haciendo al día de hoy. La tarea primordial sería entonces definir los accesos y la misma escolaridad de este grupo poblacional

## 5. LA INSTITUCIONALIDAD

Es la Escuela, como institución, quien se convierte en el centro para la ejecución de la política de renta básica como estrategia de lucha contra la pobreza en Bogotá. Al tomar a la Escuela como institución vigía de la implementación de la propuesta tiene algunas consideraciones especiales:

1. La educación se convierte en un elemento esencial para facilitar la inclusión social y la formación de capacidades (competencias), posibilitando de esta manera la consolidación de escenarios de mayor justicia social y por ende de desarrollo económico y social para la Ciudad. El hecho de garantizarla dentro de una canasta básica de bienes y servicios de derecho ciudadano la convierte en motor de un proceso de cambio, pero en especial de superación de la pobreza y la desigualdad. Se trata de posibilitar un acceso a educación de calidad, con pagos según las condiciones económicas (gratuita para la población en condición de pobreza).
2. La Escuela representa la institución que viabiliza el ejercicio de la educación pero también de la socialización de las personas que en ella participan. Ella se convierte en el espacio para la dinamización de acciones conducentes a la mayor integración social y a la mayor dinamización de sentidos de pertenencia a espacios sociales concretos, con las implicaciones tanto de comportamiento como de responsabilidad social que estas dinámicas generan.
3. La institución escolar se convierte en un nodo, pues ella permite la confluencia y el espacio para coordinar y dinamizar las acciones de otras instancias distritales que tengan la atención a la población menor a 18 años como sus competencias institucionales. A partir de la asistencia escolar se posibilita el seguimiento y evaluación permanente de otro tipo de programas y acciones que tengan como propósito el desarrollo y crecimiento de la niñez y la juventud en la Ciudad.

Hasta ahora, el Distrito ha logrado aumentar no sólo las coberturas escolares sino que ha mejorado los índices de permanencia a través de programas de atención a factores como la alimentación y el transporte, que contribuyen de manera eficaz a la retención escolar.

El Distrito posee distintas dependencias que con objetos muy precisos acuden a la atención de la población menor a 18 años, con un bajo grado de coordinación e incluso en competencia con entes de orden nacional. Se cuenta entonces con los recursos institucionales para profundizar en el mejoramiento no sólo de la cobertura sino de la calidad en la educación y la salud como condición

obligatoria de la Ciudad para aspirar a unas mejores condiciones de crecimiento productivo, productividad y competitividad.

Adicionalmente, apalancado el Distrito en el sistema Transmilenio, se ha venido trabajando en un sistema de atención a las necesidades de transporte de los estudiantes que demuestren su obligatoriedad, es decir aquellas personas que estudian a más de dos kilómetros de su lugar de residencia. Esto que viene implementándose, se integra a los instrumentos de transporte directo (rutas) subsidiados por el Distrito en algunos lugares de la ciudad.

Existe entonces la institucionalidad suficiente para enfrentar el reto de proporcionar el acceso de un paquete básico de bienes y servicios que le garantice a la población menor a los 18 años, o al menos a aquella que se encuentre en la escuela, unas condiciones de acceso y capacidades que les generen los instrumentos para superar la pobreza.

Se trata entonces de construir red, de generar un programa en red para que desde la Escuela se pueda coordinar la intervención sobre el grupo poblacional definido como objetivo del programa

Se requerirá inicialmente la conformación de una **Secretaría Técnica del Programa**, esta se encargará de coordinar las acciones institucionales necesarias para que cada niño o niña (de acuerdo con la priorización que se realice) tenga acceso a la canasta de bienes y servicios que se ofrecerá de acuerdo con las definiciones presupuestales que se realicen.

Esta **Secretaría** deberá establecer subprogramas por grupos etáreos o de formación, es decir, deberá establecer las redes necesarias y suficientes para atender a la población primaria, secundaria y media, convirtiendo esta última, además, en un vínculo hacia los mercados laborales o, en otras palabras, utilizarla como ciclo propedéutico para el acceso a lo laboral, a través de formación para el trabajo, o la continuación de los estudios en el nivel técnico, tecnológico o profesional.

No se requiere así ni una nueva planta ni una nueva burocracia, se trataría de trabajar con los recursos humanos existentes en las distintas instituciones del Distrito y que estas acciones se conviertan en una actividad conjunta de coordinación institucional y no en el feudo de ninguna secretaría, a pesar de que el centro sea la Escuela. Se requiere por tanto un cambio de concepción frente a la gestión de lo público, donde las actividades no son parte de alguna institución del Distrito en particular, sino que son el resultado de la confluencia de las mismas.

## 6. POBLACIÓN Y POBREZA

De acuerdo con el Censo de Población de 2005, Bogotá cuenta con una población de 6.778.690 habitantes, de los cuales, el 31.61% pertenecen a la población objetivo de la propuesta de renta básica para Bogotá. En este grupo, los menores a 5 años, es decir los bebés y niños de atención especial por fuera del aparato escolar representan el 8.33% de la población total de la Ciudad, véase cuadro 1. La población en edad escolar tiene un peso del 23.27% del total, donde los niños y niñas entre 5 y 14 años significan el 18.19% de la población y los (las) jóvenes entre 15 y 17 años, que por definición deberían de estar cursando los grados 9, 10 y 11 representan el 5.08%.

En estos cuadros siguientes se aprecia que las mayores concentraciones de población menor a 18 años están en las localidades de Usme (39.49%), Ciudad Bolívar (39.02%), Bosa (37.04%), San Cristóbal (35.65%), Rafael Uribe (33.62%) Kennedy (32.49%) y Tunjuelito (32.36%). Estas localidades tienen la mayor población afiliada a Sisben, existiendo correlación entre localidades de mayor población, concentración de las personas consideradas en situación de pobreza y lógicamente población menor a 18 años.

En efecto, como se observa en el cuadro 2, de acuerdo con la Secretaría de Salud distrital, la población que en Bogotá se encuentra afiliada al Sisben es de 1.680.537, en los niveles 1 al 4, es decir, el 24,79% de la población bogotana cuenta con afiliación al sistema de beneficiarios, cifra un tanto superior a las estimaciones de pobreza de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), quienes calculan que el 23.8% de la población se encuentran en la línea de pobreza y el 3.4% en la línea de indigencia.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Según la información publicada por la Secretaría de Hacienda Distrital. (Disponible en [http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL\\_INTERNET/SIEC/BED/INDISOC/POBREZA/LP/LPI.XLS](http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL_INTERNET/SIEC/BED/INDISOC/POBREZA/LP/LPI.XLS) - acceso septiembre 22, 2007).

## Cuadro 1. Bogotá. Población objetivo y población total por localidad.

### a. Población de acuerdo con el Censo de 2005. Millones de personas

Localidad	0 a 4			5 a 14			15 a 17			Población 0 a 17	Población total
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total		
Usaquen	13.435	13.964	27.399	30.995	31.430	62.425	9.863	9.323	19.186	109.010	418.792
Chapinero	2.896	3.092	5.988	6.045	6.361	12.406	2.293	2.115	4.408	22.802	122.089
SantaFe	4.238	4.409	8.647	9.049	9.388	18.437	2.709	2.673	5.382	32.466	102.588
San Cristobal	18.404	19.122	37.526	41.070	42.413	83.483	11.427	11.745	23.172	144.181	404.385
Usme	14.704	15.743	30.447	33.076	34.414	67.490	9.193	9.254	18.447	116.384	294.722
Tunjuelito	7.442	8.007	15.449	16.707	17.543	34.250	4.873	5.139	10.012	59.711	184.493
Bosa	24.460	25.372	49.832	53.223	54.972	108.195	13.704	14.068	27.772	185.799	501.580
Kenedy	40.602	43.017	83.619	85.663	88.711	174.374	23.574	23.116	46.690	304.683	937.831
Fontibón	11.361	11.806	23.167	25.180	26.065	51.245	7.200	7.092	14.292	88.704	297.736
engativa	28.943	30.279	59.222	64.724	67.301	132.025	18.990	18.774	37.764	229.011	795.105
Suba	36.378	37.414	73.792	79.963	82.384	162.347	22.798	22.491	45.289	281.428	911.925
Barrios Unidos	6.777	6.835	13.612	15.566	15.538	31.104	4.274	4.376	8.650	53.366	224.538
Teusaquillo	3.169	3.305	6.474	7.441	7.338	14.779	2.677	2.536	5.213	26.466	137.179
Los Mártires	3.396	3.619	7.015	7.155	7.362	14.517	2.230	2.203	4.433	25.965	95.745
Antonio Nariño	4.807	4.785	9.592	10.047	10.108	20.155	3.044	2.973	6.017	35.764	115.774
Puente Aranda	8.821	8.994	17.815	19.882	19.874	39.756	5.949	6.070	12.019	69.590	256.977
La Candelaria	664	680	1.344	1.571	1.585	3.156	467	563	1.030	5.530	23.615
Rafael Uribe	16.213	16.731	32.944	36.028	36.761	72.789	10.320	10.240	20.560	126.293	375.625
Ciudad Bolívar	29.063	30.594	59.657	62.319	64.245	126.564	16.611	16.691	33.302	219.523	562.625
Resto	688	766	1.454	1.715	1.826	3.541	421	507	928	5.923	15.366
<b>Total</b>	<b>276.461</b>	<b>288.534</b>	<b>564.995</b>	<b>607.419</b>	<b>625.619</b>	<b>1.233.038</b>	<b>172.617</b>	<b>171.949</b>	<b>344.566</b>	<b>2.142.599</b>	<b>6.778.690</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría Distrital de Salud

### b. Población de acuerdo con el Censo de 2005. participaciones

Localidad	Poblacion por localidad y rango de edad					Participacion en la poblacion total				Participacion en la poblacion de 0 a 17 años		
	0 a 4	5 a 14	15 a 17	total 0 a 17	poblacion total	0 a 4	5 a 14	15 a 17	0 a 17	0 a 4	5 a 14	15 a 17
Usaquen	27.399	62.425	19.186	109.010	418.792	6,54%	14,91%	4,58%	26,03%	25,13%	57,27%	17,60%
Chapinero	5.988	12.406	4.408	22.802	122.089	4,90%	10,16%	3,61%	18,68%	26,26%	54,41%	19,33%
SantaFe	8.647	18.437	5.382	32.466	102.588	8,43%	17,97%	5,25%	31,65%	26,63%	56,79%	16,58%
San Cristobal	37.526	83.483	23.172	144.181	404.385	9,28%	20,64%	5,73%	35,65%	26,03%	57,90%	16,07%
Usme	30.447	67.490	18.447	116.384	294.722	10,33%	22,90%	6,26%	39,49%	26,16%	57,99%	15,85%
Tunjuelito	15.449	34.250	10.012	59.711	184.493	8,37%	18,56%	5,43%	32,36%	25,87%	57,36%	16,77%
Bosa	49.832	108.195	27.772	185.799	501.580	9,94%	21,57%	5,54%	37,04%	26,82%	58,23%	14,95%
Kenedy	83.619	174.374	46.690	304.683	937.831	8,92%	18,59%	4,98%	32,49%	27,44%	57,23%	15,32%
Fontibón	23.167	51.245	14.292	88.704	297.736	7,78%	17,21%	4,80%	29,79%	26,12%	57,77%	16,11%
engativa	59.222	132.025	37.764	229.011	795.105	7,45%	16,60%	4,75%	28,80%	25,86%	57,65%	16,49%
Suba	73.792	162.347	45.289	281.428	911.925	8,09%	17,80%	4,97%	30,86%	26,22%	57,69%	16,09%
Barrios Unidos	13.612	31.104	8.650	53.366	224.538	6,06%	13,85%	3,85%	23,77%	25,51%	58,28%	16,21%
Teusaquillo	6.474	14.779	5.213	26.466	137.179	4,72%	10,77%	3,80%	19,29%	24,46%	55,84%	19,70%
Los Mártires	7.015	14.517	4.433	25.965	95.745	7,33%	15,16%	4,63%	27,12%	27,02%	55,91%	17,07%
Antonio Nariño	9.592	20.155	6.017	35.764	115.774	8,29%	17,41%	5,20%	30,89%	26,82%	56,36%	16,82%
Puente Aranda	17.815	39.756	12.019	69.590	256.977	6,93%	15,47%	4,68%	27,08%	25,80%	57,13%	17,27%
La Candelaria	1.344	3.156	1.030	5.530	23.615	5,69%	13,36%	4,36%	23,42%	24,30%	57,07%	18,63%
Rafael Uribe	32.944	72.789	20.560	126.293	375.625	8,77%	19,38%	5,47%	33,62%	26,09%	57,64%	16,28%
Ciudad Bolívar	59.657	126.564	33.302	219.523	562.625	10,60%	22,50%	5,92%	39,02%	27,18%	57,65%	15,17%
Resto	1.454	3.541	928	5.923	15.366	9,46%	23,04%	6,04%	38,55%	24,55%	59,78%	15,67%
<b>Total</b>	<b>564.995</b>	<b>1.233.038</b>	<b>344.566</b>	<b>2.142.599</b>	<b>6.778.690</b>	<b>8,33%</b>	<b>18,19%</b>	<b>5,08%</b>	<b>31,61%</b>	<b>26,37%</b>	<b>57,55%</b>	<b>16,08%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría Distrital de Salud

Acorde con el Censo de población de 2005, el 24.79% de la población bogotana se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud, de los cuales 687.630 personas están entre 0 y 17 años (40.9%). La medición de pobreza a partir de la población afiliada al régimen subsidiado de salud es válida en la

medida que el SISBEN<sup>9</sup> es una herramienta de diagnóstico socioeconómico que permite la selección de beneficiarios de programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida que arroja un puntaje entre cero y cien puntos y se divide en seis niveles, donde en el nivel 1 y 2 quedan incluidas las personas con mayor pobreza.

**Cuadro 2. Afiliados al régimen subsidiado de salud en Bogotá según localidad, género y rango de edad, 31 de diciembre de 2005**

	0 a 4			5 a 14			15 a 17			No informa	Total
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total		
Usaquen	2.236	2.682	4.920	6.182	6.812	12.997	1.687	1.840	3.528	6	21.451
Chapinero	1.161	881	2.042	1.842	1.979	3.823	470	539	1.009	2	6.876
SantaFe	2.580	2.723	5.303	7.707	7.930	15.637	2.042	2.083	4.125		25.065
San Cristobal	7.468	8.238	15.707	19.421	21.603	41.029	5.278	6.021	11.301	8	68.045
Usme	7.793	8.931	16.724	21.773	25.431	47.205	6.055	6.994	13.049	1	76.979
Tunjuelito	2.181	2.369	4.550	6.924	7.041	13.965	1.926	2.083	4.009		22.524
Bosa	6.920	7.146	14.071	19.717	20.582	40.299	5.308	5.722	11.031	6	65.407
Kenedy	6.612	7.328	13.940	20.338	21.049	41.396	5.538	5.743	11.282	10	66.628
Fontibón	1.463	1.608	3.071	4.794	5.015	9.809	1.285	1.316	2.601		15.481
engativa	3.526	3.835	7.361	11.943	12.493	24.438	3.357	3.410	6.767	2	38.568
Suba	5.570	6.118	11.689	17.034	17.790	34.825	4.676	4.950	9.627	3	56.144
Barrios Unidos	617	630	1.248	1.963	2.126	4.090	627	618	1.245	2	6.585
Teusaquillo	55	226	281	154	133	287	56	40	96		664
Los Mártires	623	767	1.390	2.357	2.442	4.799	611	634	1.245		7.434
Antonio Nariño	373	329	702	1.291	1.247	2.538	353	349	702		3.942
Puente Aranda	675	710	1.386	2.539	2.534	5.074	743	738	1.481	2	7.943
La Candelaria	303	335	638	1.028	1.063	2.091	273	267	540		3.269
Rafael Uribe	5.478	6.035	11.513	16.019	17.309	33.331	4.461	4.806	9.267	3	54.114
Ciudad Bolivar	13.080	14.109	27.192	37.142	38.521	75.684	10.296	10.714	21.015	29	123.920
Sumapaz	105	110	215	318	408	726	109	146	255		1.196
sin localidad	2.112	1.706	3.828	4.454	4.571	9.050	1.123	1.321	2.463	54	15.395
<b>TOTAL</b>	<b>70.931</b>	<b>76.816</b>	<b>147.771</b>	<b>204.940</b>	<b>218.079</b>	<b>423.093</b>	<b>56.274</b>	<b>60.334</b>	<b>116.638</b>	<b>128</b>	<b>687.630</b>

Fuente: Secretaría de salud distrital

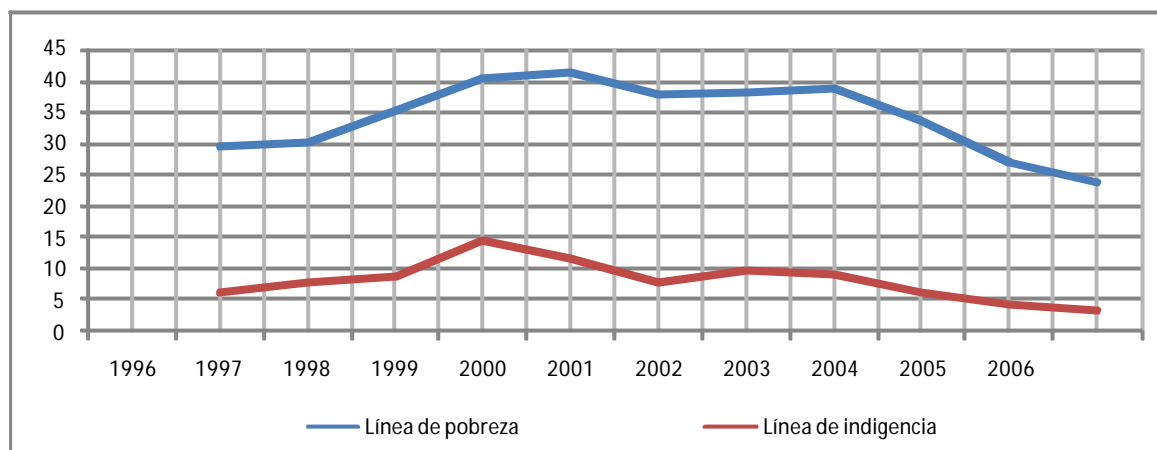
Con base en la información de la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, el porcentaje de afiliados a los niveles 1 y 2 del Sisben en Bogotá asciende al 88.9%, lo que significa que 1.418.159 personas se encuentran en condiciones de mayor pobreza y se concentran en mayor proporción en ocho de las veinte localidades de la ciudad (Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, La Candelaria, Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal y Santa Fe). Como se ve, por localidades se tiene una mayor población afiliada en Ciudad Bolívar, que supera con creces las demás localidades al contar con 123.920 afiliados. El grupo poblacional objeto de la renta ciudadana a través de la educación representa, como se dijo, el 40.92% de la población sisbenizada.

Resulta interesante entonces ver como existe una alta correlación entre las cifras de pobreza y la afiliación al Sisben, lo que garantiza el contar con un sistema de información en salud que junto al de educación posibilite un mejor monitoreo del programa de renta básica. De cualquier forma, la pobreza en Bogotá de acuerdo con la SHD ha venido descendiendo en los últimos años, el siguiente gráfico

<sup>9</sup> De acuerdo con la definición de “manual interno del Sisben” disponible en [www.valledelcauca.gov.co/descargar.php?id=724](http://www.valledelcauca.gov.co/descargar.php?id=724)

muestra la tendencia decreciente de la línea de pobreza e indigencia a partir de 2004, no obstante, aun es lo suficientemente alta como para ser una necesaria urgencia de la política social del Distrito.

**Gráfico 1. Bogotá. Estimaciones de línea de pobreza e indigencia 1996 - 2006<sup>10</sup>**



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Hacienda Distrital

Según el estudio realizado por Bogotá cómo Vamos y el Programa Nacional de Desarrollo Humano en 2004, la población pobre en Bogotá se concentra principalmente en el sur occidente y sur oriente en las localidades de Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Usme y San Cristóbal.<sup>11</sup> No obstante, las cifras del 15 de marzo de 2007<sup>12</sup> afirman que la pobreza en Bogotá pasó del 38.5% en 2003 al 28.5% en 2005, mientras que el porcentaje de personas en la indigencia pasó de 9.1% a 4.5% en el mismo período, cifras superiores a las anteriormente presentadas y que podrían estar reflejando la mayor presencia de desplazados en la Ciudad y trazando una señal de alerta a la tendencia decreciente que se preveía.

De otra parte, según el Censo de 2005, en las localidades de Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Usaquén, Teusaquillo y Puente Aranda, menos del 5% de los hogares tienen Necesidades Básicas Insatisfechas; en Suba, Kennedy, Bosa, Tunjuelito, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa fe, La Candelaria, Rafael Uribe y San Cristóbal, entre el 5% y el 10% de los hogares; en Usme entre el 10% y el 15% de los hogares tienen Necesidades Básicas Insatisfechas y en Ciudad Bolívar más del 15% de

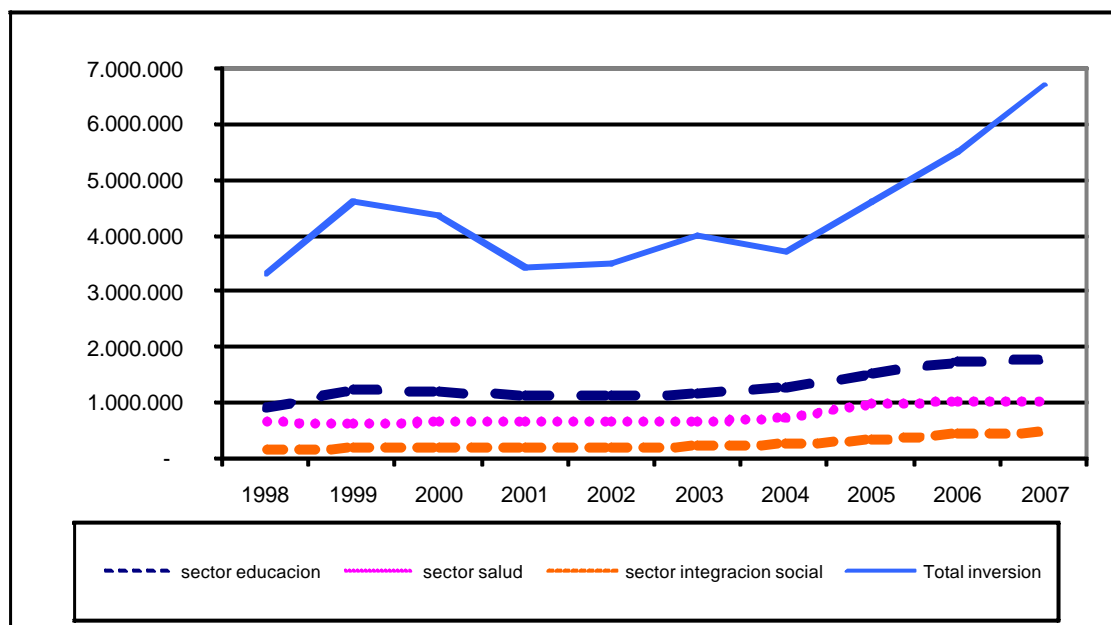
<sup>10</sup> Entre 1996 y 2001 la fuente de información corresponde a DNP - MERPD. Metodología de medición y magnitud de la pobreza en Colombia. Entre 2002 y 2006 la información proviene de DNP Estimaciones de pobreza en Colombia 2006.

<sup>11</sup> Cfr. “La Pobreza se ha reducido en Bogotá” (disponible en <http://www.bogotacomovamos.org/bogotacv/scripts/ComoVa.php?men=5&con=11> - acceso septiembre 21, 2007).

<sup>12</sup> “Pobreza en Bogotá se redujo del 46,3% al 28,5% en cinco años”. (disponible en: <http://foro.loquo.com/viewtopic.php?t=60250&view=previous> - acceso septiembre 21, 2007).

los hogares tienen NBI.<sup>13</sup> Del mismo modo, afirma que el 9.12% de las personas ubicadas en la cabecera se encuentran en NBI, mientras que el 27.84% de las personas ubicadas en resto están en NBI, para un total de 9.16% de personas en NBI en la Ciudad.

**Gráfico 2. Inversión directa sectorial 1998 – 2007**



Fuente: elaboración propia con base en los datos de Inversión y desarrollo de Bogotá D.C. No. 1 de 2007

Se tiene entonces, aun a pesar del aumento en los últimos años de la inversión social, véase gráfico 2, una población menor a los 18 años que considerados en estado de pobreza o indigencia son del orden de 687.630 personas, es decir el 32.09% de la población total entre los 0 y los 17 años, población que se convierte en el grupo prioritario de atención para recibir el ingreso ciudadano a través de la canasta básica de educación, salud, nutrición y transporte.

## 7. EL EMPLEO INFANTIL Y JUVENIL

El trabajo infantil se convierte en un acto denigrante contra el derecho de los niños a gozar de unas condiciones básicas que les permitan acceder a la escuela, a espacios de lúdica y recreación para obtener un desarrollo personal y unas capacidades básicas que les posibiliten tener vida digna. Según la Encuesta de trabajo infantil para Colombia, y las mismas estadísticas del Censo del 2005, se muestra como la población trabajadora infantil y juvenil ha venido en descenso, pero aun representa

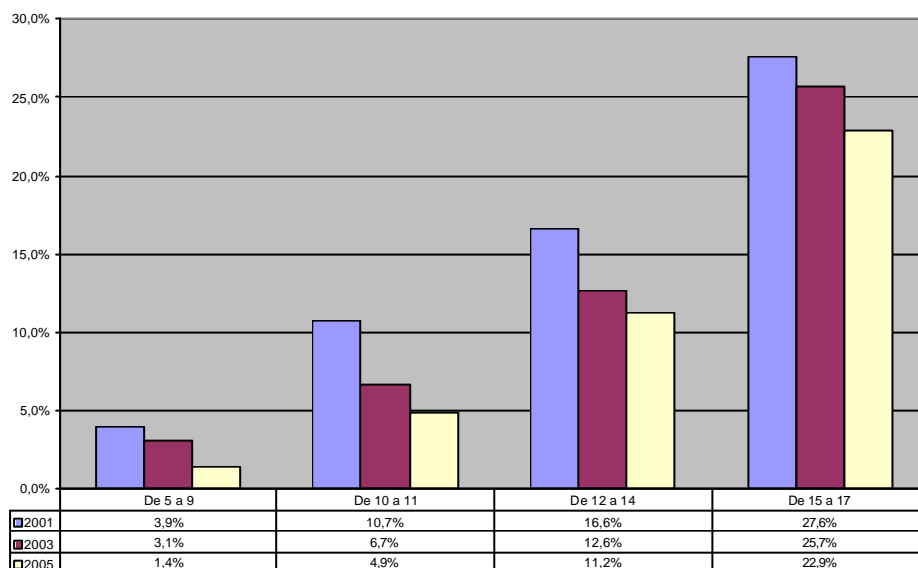
<sup>13</sup> Cfr. DANE. Censo 2005. (disponible en:

[http://200.21.49.233/Visores/cen05\\_visor.asp?L\\_TEMA=C09&L\\_PRODUCTO=C09\\_01\\_05&d=&i=&d2=&i2=-](http://200.21.49.233/Visores/cen05_visor.asp?L_TEMA=C09&L_PRODUCTO=C09_01_05&d=&i=&d2=&i2=-)  
- acceso septiembre 22, 2007)

un volumen significativo de la población entre 0 y 17 años. Así, como se observa en el gráfico 3, la población que trabaja de estos grupos etéreos asciende al 8.9% en el total nacional para el año 2005.

El censo general 2005, por la mayor cobertura geográfica encuentra tasas del 1,6%, 2,2%, 4,3% respectivamente. Para Bogotá la tasa de trabajo infantil en el 2005 es del 4.6% del total de la población menor a 18 años.

**Gráfico 3. Colombia. Tasas de trabajo infantil y juvenil**



Fuente: Dane. Trabajo Infantil en Colombia 2001 -2003 -2005., noviembre 2006. [www.dane.gov.co/files/banco\\_datos/TrabInfantil/trabajo\\_infantil\\_2001\\_2005.pdf](http://www.dane.gov.co/files/banco_datos/TrabInfantil/trabajo_infantil_2001_2005.pdf) - - acceso septiembre 25, 2007

Sin embargo, es necesario contextualizarlos para no entrar a juzgar a las familias como “especies de torturadores”. En efecto, Colombia, y en particular la ciudad de Bogotá, dada la situación de pobreza y miseria tiene en la fuerza de trabajo infantil y juvenil una fuente de ingresos que contribuyen, de alguna manera, a paliar las necesidades básicas de los hogares; esto sin desconocer, obviamente, la explotación que se hace a este grupo poblacional por razones culturales como la negación a las mujeres a la educación para dedicarlas al trabajo doméstico o la “obligatoriedad” para los varones de trabajar y asumir obligaciones monetarias con la familia, propias de las economías campesinas y que se reproducen a nivel urbano como un hecho tradicional.

Necesariamente el trabajo infantil y juvenil implican el abandono de las actividades escolares, esto por dos razones: primero, no se accede a la escuela por falta de recursos y se termina en una labor, sea a cambio de un salario o no, con el fin de proveer alguna contribución a la familia; segundo cuando se intentan realizar las dos opciones el resultado generalizado es la deserción escolar. Desde diferentes espacios nacionales e internacionales se ha emprendido una campaña de lucha por la erradicación al trabajo infantil que ha involucrado a entes como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a

organizaciones no gubernamentales y al gobierno nacional, a través de Acción Social – Familias en Acción y a la administración Distrital.

Se piensa, por lo tanto, que una propuesta de garantizarle a cada persona menor de 18 años una canasta básica que signifique su libre acceso a la educación, con las condiciones materiales para mantenerse en ella, tales como una adecuada alimentación, nutrición y atención en salud, así como el acceso a la movilidad, significa un alivio económico para las familias y representa una condición necesaria para que las personas que componen estos grupos étnicos puedan permanecer en el Escuela y terminar con éxito sus estudios sin tener que recurrir al trabajo como una forma de garantizárselos o como apoyo al ingreso de sus familias.

El ingreso ciudadano para menores de 18 años, representado en bienes y servicios atados a su permanencia en la Escuela se convertiría así en un mecanismo esencial para contribuir a la erradicación del trabajo infantil y juvenil (antes de la terminación de sus estudios básicos).

## **8. CÁLCULOS Y COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

A continuación se presentan los cálculos para la determinación del costo de la canasta de acceso a bienes y servicios como derecho Universal. Para la estimación de los costos y la identificación de su grado de financiamiento se consideraron los siguientes parámetros:

SUPUESTOS FUNDAMENTALES	
<b>POBLACIÓN</b>	
Total	6.778.690
0 - 17	2.142.599
Sisben Total	1.680.537
Sisben 0 - 17	687.630
P. trabajadora menor a 18 años	98.560
P. en edad escolar (2005)	1.632.816
Estrato 1 y 2	757.373
Estrato 3	670.466
Otros	204.977
P. escolarizada (2005)	1.609.945
P. escolarizada sector oficial (2005)	936.988
P.E.S. O estimada para 2008	1.100.000
<b>COMPONENTES</b>	
	<b>Costos per capita</b>
	<b>2007</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>1.675.000</b>
Costo directo servicios educativos	1.455.000
Costo Uniformes	120.000
Costo útiles y libros	100.000
<b>SALUD Y NUTRICIÓN</b>	<b>493.974</b>
Accesos a servicios de salud	142.107
Accesos a comedores	351.867
<b>TRANSPORTE</b>	<b>529.200</b>
<b>Total costo acceso al Ingreso básico</b>	<b>2.698.174</b>

De acuerdo con esto, se comenzaron a diseñar las posibles alternativas para la implementación del Programa de renta básica para Bogotá. A continuación se presentan las estimaciones realizadas, en las que se concluye que la alternativa de mayor factibilidad es comenzar por llegar en los próximos cuatro años a adjudicarle la canasta básica a las personas en edad de escolar que se encuentran en el Sisben.

### Alternativa 1. Implementación para toda la población entre 0 y 17 años

	2008	2009	2010	2011
Pob. Menor a 18	2.207.522	2.229.597	2.251.893	2.274.412
Pob. escolarizada s. total	1.658.728	1.675.315	1.692.068	1.708.989
Pob. escolarizada s. oficial	1.100.000	1.111.000	1.122.110	1.133.331
Participación %	66,3%	66,3%	66,3%	66,3%
	<b>Escenario 1</b>	<b>Escenario 2</b>	<b>Escenario 3</b>	<b>Escenario 4</b>
Educación	1.934.625.000.000	1.953.971.250.000	3.124.721.517.457,71	4.366.469.946.807,21
Salud y Nutrición	367.336.672.251	494.151.109.847	877.629.348.904	1.179.674.984.540
Transporte	305.613.000.000	493.870.608.000	940.214.713.313	1.263.799.779.231
<b>Total</b>	<b>2.607.574.672.251</b>	<b>2.941.992.967.847</b>	<b>4.942.565.579.674</b>	<b>6.809.944.710.578</b>

En esta alternativa se consideraron, año a año, los siguientes escenarios entre los años 2008 y 2011:

**Escenario 1:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, 50% de los gastos en comedores y 50% de los gastos en transporte

**Escenario 2:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, 80% de los gastos en comedores y 80% de los gastos en transporte

**Escenario 3:** Cubrimiento del 100% en población escolarizada

**Escenario 4:** Cubrimiento del 100% en población menor a 18 años

Estos escenarios de costos tienen implicaciones fuertes para el presupuesto distrital, en tanto exige un esfuerzo mayúsculo en tanto solo se tiene financiamiento para los rubros de educación y salud. Se hace inviable entonces pensar que con la actual estructura de ingresos del Distrito se podría abordar el costo del programa incluso para los primeros años de no cubrimiento total, ni que decir para los últimos dos años donde los costos con el fin de alcanzar un cubrimiento total (universal) para todos los menores a los 18 años y aun por fuera del sistema escolar, ascienden a los 6.8 billones de pesos.

### **Alternativa 2. Implementación para toda la población escolarizada en el sector oficial**

Esto obliga, al menos en el mediano plazo, a replantear la estrategia de implementación del programa, estimando los costos para darle cubrimiento a toda la población escolarizada del sector oficial, teniendo en cuenta que la educación y la salud están considerados como bienes meritorios de prioridad especial por la ley de transferencias (789 de 2001).

De esta manera se ha construido una nueva alternativa donde sólo será atendida con la canasta básica de renta ciudadana las personas que se encuentran en la escuela, esto es la población escolarizada del sector oficial, donde obviamente, la Secretaría Técnica de Programa debe concentrar sus esfuerzos para posibilitar que las personas pobres afiliadas al Sisben puedan acceder a la Escuela como condición de salida a su situación de pobreza.

	2008	2009	2010	2011
Pob. Menor a 18	2.207.522	2.229.597	2.251.893	2.274.412
Pob. escolarizada s. total	1.658.728	1.675.315	1.692.068	1.708.989
Pob. escolarizada s. oficial	1.100.000	1.111.000	1.122.110	1.133.331
Participación %	66,3%	66,3%	66,3%	66,3%
	<b>Escenario 1</b>	<b>Escenario 2</b>	<b>Escenario 3</b>	<b>Escenario 4</b>
<b>Educación</b>	<b>1.923.075.000.000</b>	<b>2.039.421.037.500</b>	<b>2.162.806.010.269</b>	<b>2.293.655.773.890</b>
Servicios educativos	1.680.525.000.000	1.782.196.762.500	1.890.019.666.631	2.004.365.856.462
Uniformes	127.050.000.000	134.736.525.000	142.888.084.763	151.532.813.891
Costo útiles y libros	115.500.000.000	122.487.750.000	129.898.258.875	137.757.103.537
<b>Salud y Nutrición</b>	<b>286.055.437.350</b>	<b>346.461.166.116</b>	<b>504.542.727.611</b>	<b>680.484.023.563</b>
Accesos a servicios de salud	164.133.585.000	174.063.666.893	184.594.518.739	195.762.487.123
Accesos a comedores	121.921.852.350	172.397.499.223	319.948.208.871	484.721.536.440
<b>Transporte</b>	<b>152.806.500.000</b>	<b>259.282.069.200</b>	<b>481.195.110.177</b>	<b>729.010.591.917</b>
<b>Total</b>	<b>2.361.936.937.350</b>	<b>2.991.625.438.932</b>	<b>3.653.086.575.667</b>	<b>4.383.634.412.934</b>
Total con financiamiento	1.721.989.185.000	1.818.916.754.393	1.921.708.441.733	2.030.719.026.158
Total por financiar	639.947.752.350	1.172.708.684.539	1.731.378.133.934	2.352.915.386.776
% de part. en Ing. Distritales	3,83%	6,25%	8,20%	9,91%

**Escenario 1:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, 30% de los gastos en comedores y 25% de los gastos en transporte.

**Escenario 2:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, 40% de los gastos en comedores y 40% de los gastos en transporte.

**Escenario 3:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, 70% de los gastos en comedores y 70% de los gastos en transporte.

**Escenario 4:** Cubrimiento del 100% en población escolarizada en el sector oficial.

Con esta alternativa, el cubrimiento del Programa demandaría el 9,91% de los ingresos del Distrito para el año 4 (2011), como máximo de garantía para la renta básica a la población escolarizada en el sector oficial. Una parte del programa, esto es educación salud y una parte de los comedores escolares y el transporte ya cuenta a hoy y a sí se mantiene a través de los años con financiación, tal y como se muestra en el cuadro anterior, por lo que sólo sería necesario financiar 2.35 billones de pesos.

A pesar de la reducción de los costos, al disminuirse la población beneficiada cuando se concentra el programa en sólo la población escolarizada del sector oficial, los costos siguen representando un gran esfuerzo financiero, probablemente inviable, con la actual estructura tributaria y los ingresos del Distrito

### Alternativa 3. Cubrimiento con la canasta de renta básica a la población menor en edad escolar afiliada al Sisben

Conscientes de que los esfuerzos financieros del Distrito deben ser moderados con el fin de no poner en riesgo la adecuada gestión financiera realizada en las administraciones anteriores, se han proyectado los costos del programa considerando como alternativa la entrega de la canasta a la población en edad escolar, es decir aquella que se encuentra entre los 5 y los 17 años y que se está categorizada como pobre a través del sistema de beneficiarios del Sisben.

	2008	2009	2010	2011
Pob. Menor a 18	2.207.522	2.229.597	2.251.893	2.274.412
Población menor sisben escolarizada	539.859	545.258	550.710	556.217
Pob. escolarizada s. total	1.658.728	1.675.315	1.692.068	1.708.989
Pob. escolarizada s. oficial	1.100.000	1.111.000	1.122.110	1.133.331
Participación %	66,3%	66,3%	66,3%	66,3%
	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
<b>Inversión en educación y salud</b>	<b>1.844.658.585.000</b>	<b>1.956.260.429.393</b>	<b>2.074.614.185.371</b>	<b>2.200.128.343.586</b>
Servicios educativos	1.680.525.000.000	1.782.196.762.500	1.890.019.666.631	2.004.365.856.462
Accesos a servicios de salud	164.133.585.000	174.063.666.893	184.594.518.739	195.762.487.123
<b>Canasta de renta básica</b>	<b>318.812.686.989</b>	<b>444.030.900.065</b>	<b>583.233.582.786</b>	<b>737.654.526.014</b>
Uniformes	62.353.714.500	66.126.114.227	70.126.744.138	74.369.412.158
Costo útiles y libros	56.685.195.000	60.114.649.298	63.751.585.580	67.608.556.508
Accesos a comedores	79.782.556.713	126.914.102.091	179.456.540.356	237.892.076.310
Transporte	119.991.220.776	190.876.034.449	269.898.712.711	357.784.481.038
<b>Total</b>	<b>2.163.471.271.989</b>	<b>2.400.291.329.457</b>	<b>2.657.847.768.157</b>	<b>2.937.782.869.600</b>
Total con financiamiento salud y educación	1.844.658.585.000	1.956.260.429.393	2.074.614.185.371	2.200.128.343.586
Financiamiento actual a comedores y transp.	119.880.600.000	119.880.600.000	119.880.600.000	119.880.600.000
<b>Total por financiar</b>	<b>198.932.086.989</b>	<b>324.150.300.065</b>	<b>463.352.982.786</b>	<b>617.773.926.014</b>
% de part. en ing. Distritales	1,19%	1,73%	2,19%	2,60%

**Escenario 1:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, Cubrimiento de la canasta básica del 100% en uniformes y útiles, 40% de los gastos en comedores y 40% de los gastos en transporte.

**Escenario 2:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, Cubrimiento de la canasta básica del 100% en uniformes y útiles, 60% de los gastos en comedores y 60% de los gastos en transporte.

**Escenario 3:** Cubrimiento en educación de la población escolarizada oficial. Atención en salud, Cubrimiento de la canasta básica del 100% en uniformes y útiles, 80% de los gastos en comedores y 80% de los gastos en transporte.

**Escenario 4:** Cubrimiento del 100% en población Sisben escolarizada menor a 18 años.

Los requerimientos adicionales a los dineros que hoy se destinan para el cubrimiento de los bienes y servicios de la canasta básica representan el 1.19%, 1.73%, 2.19% y el 2.6% de los ingresos distritales

para los años 2008 al 2011 respectivamente, garantizando el 100% de la canasta básica a la población escolarizada considerada pobre. Los costos entonces ascienden al año 2011 a 0.618 billones de pesos para el año 4 del programa. Esta alternativa se convierte en viable financieramente en el corto y mediano plazo y posibilitará generar aprendizajes en la gestión del Programa e ir adecuando la estructura financiera del Distrito para ampliar los derechos otros grupos poblacionales.

Es menester, para la implementación del Programa o para sus ampliaciones, hacer hincapié en algunos grupos poblacionales que deberían considerarse dentro de las políticas públicas, y que hoy cuentan con una normativa para su implementación, en especial a los menores de 5 años y a la población con alguna discapacidad, con el fin de protegerlos de su alta vulnerabilidad frente a las condiciones de pobreza y desigualdad. Es de aclarar que el crecimiento de los ingresos del Distrito se hace con un 12.48%, cifra mínima en el crecimiento promedio de los últimos cuatro años. La financiación del programa deberá entonces pasar por una revisión a la estructura tributaria del Distrito.

Este plan de revisión necesariamente deberá, como mínimo, contemplar:

- Evaluación de la política de cobro y tasa de predial.
- Una contribución especial de las empresas, fundamentalmente de las empresas transnacionales asentadas en el Distrito.
- La revisión a los sistemas de subsidio cruzado de los servicios públicos domiciliarios, que terminan, por volumen, concentrándose en el estrato 3.

Adicionalmente, mientras se adecua la estructura tributaria, se puede pensar financiar, la parte que no lo está obviamente, los primeros dos años del Programa con recursos de capital, es decir, bien sea del Balance o del crédito donde el Distrito cuenta con una capacidad suficiente.

Así mismo valdría la pena pensar en financiamientos coyunturales a través de cooperación internacional al desarrollo y programas de responsabilidad social empresarial, que hoy están en marcha y que deberían de profundizarse en los próximos años, a través del apadrinamiento de escuelas y comedores escolares o la contribución directa a la financiación del programa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital Hacienda. “Inversión pública sectorial 1998 – 2007”. Bogotá: Inversión y Desarrollo de Bogotá D.C. No. 1. 2007.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. *Desarrollo social de Bogotá*. Bogotá: número 1 de 2004.
- Fernández, José Iglesias. *Las rentas básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*. España: Fundación de Investigaciones Marxistas – El Viejo Topo, 2002.
- Gutiérrez, José Fernando. Canasta básica de derechos para sacar de la pobreza a la población de 0 a 17 años en la ciudad de Medellín. Medellín, Corporación Región, octubre de 2006.
- Núñez, J y L. Cuesta. ¿Cómo va Bogotá sin hambre? Documento CEDE 2007 – 02. Bogotá Universidad de los Andes, 2007.
- <http://economia.uniandes.edu.co/var/rw/archivos/cede/documentos/1cffd2007-02.pdf>
- Sen, Amartya. *Libertad y Desarrollo*. Bogotá, Planeta: 2000.
- [http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL\\_INTERNET/PUBLICACIONES/TAB\\_ECO/TAB340470/IYD\\_NO\\_1\\_07.PDF](http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL_INTERNET/PUBLICACIONES/TAB_ECO/TAB340470/IYD_NO_1_07.PDF)
- [http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/enlaces\\_dinamico.php?url=../doc/refo.doc&titulo\\_pg=Una%20administraci%C3%B3n%20moderna,\\*para%20una%20ciudad%20h&l\\_id=11308&l\\_t\\_i=0](http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/enlaces_dinamico.php?url=../doc/refo.doc&titulo_pg=Una%20administraci%C3%B3n%20moderna,*para%20una%20ciudad%20h&l_id=11308&l_t_i=0)
- [http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL\\_INTERNET/SIEC/BED/INDISOC/P OBREZA/LP/LPI.XLS](http://www.shd.gov.co/pls/portal/docs/PAGE/PORTAL_INTERNET/SIEC/BED/INDISOC/P OBREZA/LP/LPI.XLS)
- [www.valledelcauca.gov.co/descargar.php?id=724](http://www.valledelcauca.gov.co/descargar.php?id=724)
- <http://www.bogotacomovamos.org/bogotacv/scripts/ComoVa.php?men=5&con=11>
- <http://foro.loquo.com/viewtopic.php?t=60250&view=previous>
- [http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/boletin\\_comovamos\\_13.pdf](http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/boletin_comovamos_13.pdf)